



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí

Un Gobierno para Todos

GOBIERNO DEL ESTADO
2009-2011

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIO no.	SGG/DRC-UE-043/2011.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA.
FECHA:	10 de agosto del 2011.

**C. ARMANDO CALDERÓN COLORADO.
P R E S E N T E.-**

Se tiene por recibida su solicitud de información a través del sistema INFOMEX, de fecha 05 de Agosto del año en curso, radicada bajo el folio número **00252511**, en la cual solicita **"Número de defunciones ocurridas en cada uno de los municipios de la Zona Huasteca y citar el motivo asentado en el acta, en 2009, 2010 y 2011"**; al respecto le informo:

Que no es posible atender favorablemente a su petición, toda vez que el manejo, administración y resguardo de la información relativa a la cuantificación de los actos y hechos civiles de las personas asentados en el Estado, no incide en la esfera jurídica de competencia y facultades de esta Dirección del Registro Civil; siendo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Organismo del ámbito federal responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, según lo previsto por los numerales 26, apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracciones I, III, V y XIII, 4°, 52, 55 y 58 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Institución a quien debe o puede recurrir sito domicilio electrónico <http://www.inegi.org.mx/sistemas/buzon/buzon.aspx?c=2652&s=inegi>, donde de manera directa puede solicitar la entrega del dato estadístico que requiere vía electrónica; además del número telefónico **01 800 111 4634**, para consulta directa sin costo alguno, o bien, de manera personal en las oficinas delegacionales ubicadas en la Av. Venustiano Carranza, No.1138, Col. Tequisquiapan, en San Luis Potosí, Capital.

Por lo anterior expuesto, doy respuesta en tiempo a su solicitud, de conformidad con lo establecido por los artículos 6°, párrafo segundo y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 BIS de la Constitución Política del Estado; 1°, 2°, fracción I, 8°, 69, 71 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

A T E N T A M E N T E
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA C. DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
DIRECCION
DEL REGISTRO CIVIL

LIC. PAULINA CASTELO CAMPOS.

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija".

c.c.p. Minutario.

L. J. CALDERÓN

Dirección del Registro Civil
Bolivar #965
Zona Centro, C.P. 78000
Tels. 8 12 82 02